



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN A LOS  
GASTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL FONDO CIRCULANTE DE MONTO  
FIJO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE  
2021, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.**

**San Salvador, 07 de febrero de 2022**

**REF. UAI - INF- 001-2022.**

PRESIDENCIA CEPA	
NORA:	1:00 PM
FECHA:	02/02/22
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

## Índice

CONCEPTO	PÁGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN. ....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN. ....	2
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	3
IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS .....	3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN .....	4
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES .....	5
VII. CONCLUSIÓN.....	5
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	5

**REF. UAI- INF-001/2022**

**Lic. Federico Gerardo Anliker López,  
Presidente Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma,  
Presente.**

De conformidad al Plan de Auditoria y Auto Ref. UAI-AUTO-001-2022 de fecha 05 de enero de 2022, se llevó a cabo el *“Examen especial de seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo para el período comprendido de octubre a diciembre de 2021, verificando cumplimiento de normativa”*.

#### **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.**

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA (NTCIE, en adelante), en el Art. 123, establece lo siguiente: *“La Administración Superior creará mediante acuerdo, los fondos circulantes de monto fijo o de caja chica que sean necesarios en Oficina Central y sus empresas, servirán para atender pagos de menor cuantía de forma inmediata; las erogaciones que se hagan mediante estos fondos, serán autorizadas por la Jefatura de la Unidad organizativa solicitante. Los fondos circulantes de monto fijo se manejarán en cuentas corrientes y los de caja chica en efectivo. La operación, reposición y liquidación de dichos fondos se registrarán por un Instructivo que para tal efecto elaborará y divulgará la Gerencia Financiera.*

*El Encargado del Fondo Circulante, será un servidor distinto a los responsables de otros fondos y de quienes efectúen labores contables o presupuestarias y deberá ser seleccionado por su honradez, integridad y conocimiento de las normas aplicables a la administración financiera y control de los recursos del Estado y deberá rendir fianza en cumplimiento de la Ley”*.

En el Art. 150 de las NTCIE, establece que: *“Los funcionarios autorizados para el manejo de fondos de la Comisión, serán: El Tesorero, el Asistente del Tesorero o Tesorero Suplente, Colector Pagador del Puerto de Acajutla, Colector Pagador del Aeropuerto Internacional El Salvador, Colector Pagador del Puerto de La Unión y Colector Pagador de FENADESAL y los encargados de manejar los fondos circulantes del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de La Unión, Oficina Central y FENADESAL y cualquier otro funcionario o empleado debidamente autorizado en función de las necesidades operativas de CEPA. Todos los funcionarios antes mencionados deberán ser autorizados anualmente por la Junta Directiva”*.

En los numerales 2.9, 2.10 y 2.12 del Instructivo para la creación, utilización y liquidación de fondos circulantes que operan en CEPA, se indica que el monto máximo individual de erogación en efectivo a través del fondo circulante de monto fijo será de \$200.00 más IVA; las erogaciones mayores a \$200.00 más IVA deberán hacerse por medio de cheque, hasta un máximo de US\$500.00 más IVA, con excepción del pago de viáticos por misiones oficiales dentro del país; para el caso que las erogaciones sean de carácter urgente y estas sobrepasen los \$200.00 más IVA, deberá solicitarse autorización a la Gerencia de las empresas con la correspondiente justificación por escrito, cumpliendo en todo caso, con los requisitos para una adquisición por libre gestión no recurrente.

La Unidad de Auditoria Interna realizó una verificación de la razonabilidad de los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES/SOARG), por el período comprendido de octubre a diciembre 2021 y constatar si cumplen con la normativa aplicable vigente.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

### **2.1 Objetivo General**

Emitir un informe de examen especial en el que se compruebe que los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo en el AIES/SOARG por el período comprendido de octubre a diciembre 2021, se encuentren debidamente documentados y autorizados según lo exija la normativa vigente aplicable a estos tipos de desembolsos.

### **2.2 Objetivos específicos**

- a) Determinar si existe un control y manejo adecuado del fondo circulante, comprobando que se realicen las liquidaciones de gastos de acuerdo a lo que indica el Instructivo para la Creación, Utilización y Liquidación de Fondos Circulantes que operan en CEPA y demás normativa aplicable al área auditada.
- b) Comprobar si se realiza la correcta asignación de las cuentas contables para los diferentes gastos pagados con fondo circulante de monto fijo, constatando que estos cuenten con la documentación, justificaciones y autorizaciones necesarias según lo exija la normativa interna aplicable.
- c) Determinar cuál es el centro de costos que más realiza este tipo de gastos en las operaciones diarias de la CEPA en el período determinado para la realización de este examen.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN.**

El alcance del examen comprende la verificación física, documental, registros de control y manejo de los gastos que fueron pagados con el fondo circulante de monto fijo en el AIES/SOARG correspondiente al período de octubre a diciembre 2021.

Este examen se efectuó de acuerdo a las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, ambas emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna de esta Unidad, verificando el cumplimiento de Leyes, Decretos, Manuales, Reglamentos, las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA y otras disposiciones legales en lo aplicable.

### **IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS**

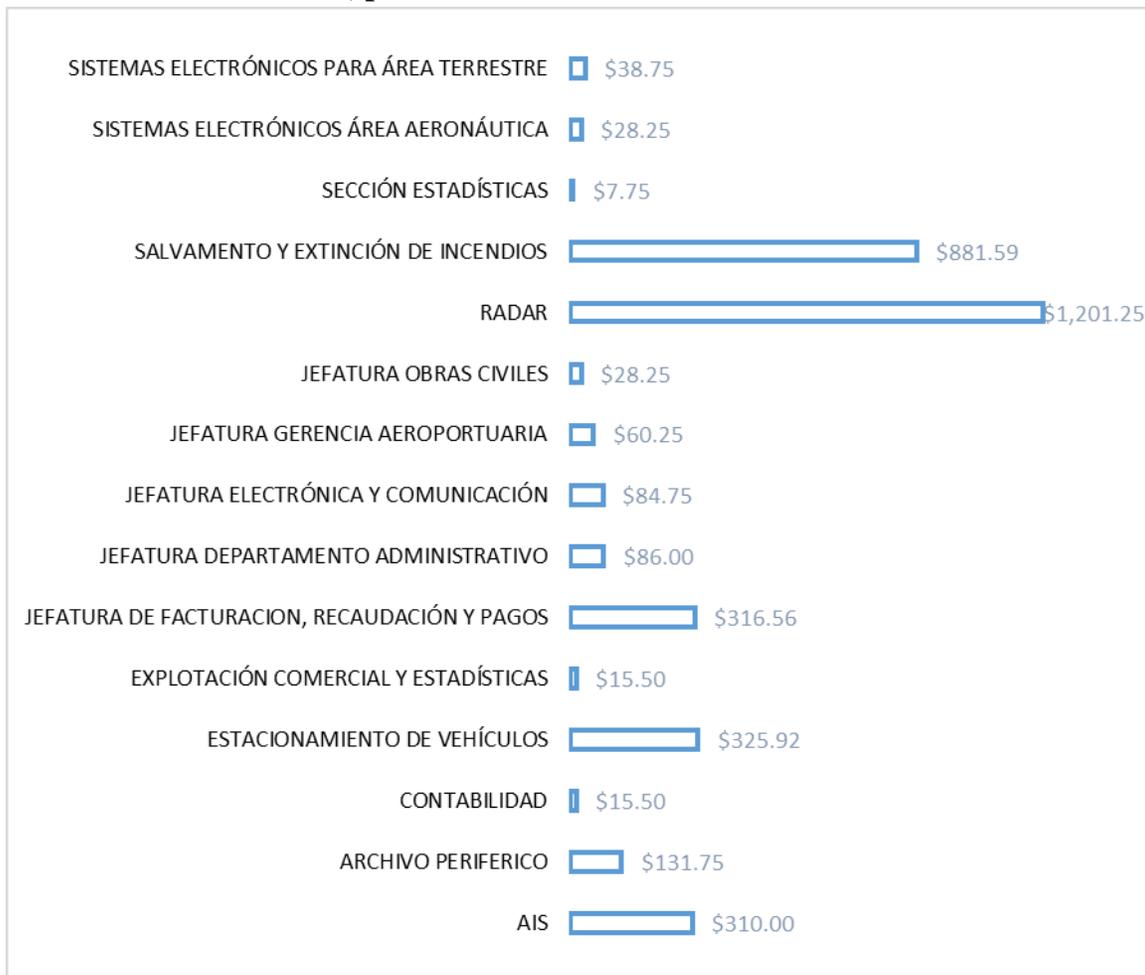
Los principales procedimientos desarrollados en la etapa de ejecución de este examen, fueron orientados para la consecución de los objetivos planteados, siendo estos los siguientes:

- a) Se realizó un arqueo del fondo circulante de monto fijo, solicitando el efectivo, estados de cuenta y demás documentación que respaldaban los gastos efectuados, para su revisión y análisis; comprobando que dicho fondo se encontraba de manera íntegra al día 08 de noviembre de 2021, por lo cual se emitió el acta con Ref. UAI-ACTA-002-2022; Así mismo, se realizó arqueo a las cajas chicas de la Gerencia Aeroportuaria y del Departamento de Mantenimiento, con fondos de \$35.00 y \$1,000.00 (USD) respectivamente, las cuales fueron entregadas en su totalidad el día 04 de enero del 2022, al encargado del fondo circulante, Sr. Juan Gabriel Sánchez Molina, para su liquidación. Cabe mencionar que la Gerencia Aeroportuaria, la entregó hasta que sea aprobado el incremento de fondos en su caja chica.
- b) Se solicitaron los reintegros del fondo circulante de monto fijo, con el propósito de determinar el cumplimiento a los períodos de liquidación establecidos en la normativa interna; procedimiento en el cual, se revisaron los documentos que respaldan los gastos pagados con dicho fondo, correspondientes al periodo de octubre a diciembre 2021, determinando que los reintegros realizados cumplen con la normativa.
- c) Mediante la revisión a los controles y procedimientos ejecutados por el Encargado del Fondo Circulante, se determinó que existe una adecuada custodia, control y manejo del fondo circulante.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

El presente examen comprende la revisión de 25 liquidaciones de fondo circulante cuya sumatoria es de \$ 3,532.07 (ver anexo 1), las cuales respaldan las compras realizadas en el período auditado de octubre a diciembre 2021, de las cuales se determinó que existe un control y manejo adecuado del fondo circulante, comprobando que las liquidaciones de gastos se realizan de acuerdo a lo que indica el Instructivo para la Creación, Utilización y Liquidación de Fondos Circulantes que operan en CEPA; además de constatar que se realiza la correcta asignación de los centros de costos y las cuentas contables para los diferentes gastos pagados con fondo circulante de monto fijo, comprobando que estos cuentan con la documentación, justificaciones y autorizaciones necesarias según lo exige la normativa pertinente.

### Sumatoria de gastos pagados con fondo circulante por compras efectuadas de octubre a diciembre 2021, por diferentes centros de costo del AIES/SOARG.



Fuente: Elaboración propia según soportes documentales de liquidaciones de octubre a diciembre de 2021.

Luego de efectuados los procedimientos correspondientes descritos en el apartado IV anterior, y examinada la documentación pertinente y necesaria, relativa a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del AIES/SOARG, se determinó que se ha cumplido con las disposiciones contenidas en la normativa interna aplicable, **no observando condiciones que constituyen hallazgos.**

## **VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES**

En este examen no se dio seguimiento a recomendaciones en proceso de cumplimiento, ya que la Unidad de Auditoría Interna, incluye dentro de su Plan de Trabajo 2022, un examen especial denominado “Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por Corte de Cuentas, Auditoría Interna y Auditoría Externa”, en el cual se incluyen todas las recomendaciones de exámenes ejecutados y las que corresponden al control y manejo adecuado del fondo circulante del AIES/SOARG, si las hubiere.

## **VII. CONCLUSIÓN**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el examen especial de revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del AIES/SOARG por el período comprendido de octubre a diciembre de 2021, consideramos que tenemos base suficiente y adecuada para **CONCLUIR** que se ha cumplido con las regulaciones establecidas en la normativa pertinente y el control interno aplicado es adecuado.

## **VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente informe contiene los resultados del *“Examen especial de seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo para el período comprendido de octubre a diciembre de 2021, verificando cumplimiento de normativa”*, y es únicamente para información y uso de la Máxima Autoridad de la Institución y Corte de Cuentas de la República, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

  
Lic. Tito Ramírez Escobar  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



## ANEXO 1

### Liquidaciones de gastos pagados con fondo circulante de monto fijo en el AIES/SOARG, de octubre a diciembre 2021.

NUMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	FECHA	HABER
Liquidación 1	Reporte liquidación de fondos 3.2021348	7/10/2021	\$ 11.55
Liquidación 2	Reporte liquidación de fondos 3.2021349	8/10/2021	\$ 38.75
Liquidación 3	Reporte liquidación de fondos 3.2021351	8/10/2021	\$ 32.90
Liquidación 4	Reporte liquidación de fondos 3.2021352	14/10/2021	\$ 93.00
Liquidación 5	Reporte liquidación de fondos 3.2021353	19/10/2021	\$ 193.75
Liquidación 6	Reporte liquidación de fondos 3.2021354	25/10/2021	\$ 77.50
Liquidación 7	Reporte liquidación de fondos 3.2021355	26/10/2021	\$ 486.78
Liquidación 8	Reporte liquidación de fondos 3.2021356	3/11/2021	\$ 155.00
Liquidación 9	Reporte liquidación de fondos 3.2021357	4/11/2021	\$ 77.50
Liquidación 10	Reporte liquidación de fondos 3.2021358	15/11/2021	\$ 170.50
Liquidación 11	Reporte liquidación de fondos 3.2021360	18/11/2021	\$ 15.80
Liquidación 12	Reporte liquidación de fondos 3.2021361	19/11/2021	\$ 100.75
Liquidación 13	Reporte liquidación de fondos 3.2021362	22/11/2021	\$ 113.00
Liquidación 14	Reporte liquidación de fondos 3.2021363	22/11/2021	\$ 325.92
Liquidación 15	Reporte liquidación de fondos 3.2021364	23/11/2021	\$ 28.25
Liquidación 16	Reporte liquidación de fondos 3.2021365	24/11/2021	\$ 394.81
Liquidación 17	Reporte liquidación de fondos 3.2021366	26/11/2021	\$ 108.50
Liquidación 18	Reporte liquidación de fondos 3.2021367	2/12/2021	\$ 316.56
Liquidación 19	Reporte liquidación de fondos 3.2021368	3/12/2021	\$ 85.25
Liquidación 20	Reporte liquidación de fondos 3.2021369	3/12/2021	\$ 155.00
Liquidación 21	Reporte liquidación de fondos 3.2021370	10/12/2021	\$ 86.00
Liquidación 22	Reporte liquidación de fondos 3.2021371	14/12/2021	\$ 248.00
Liquidación 23	Reporte liquidación de fondos 3.2021372	22/12/2021	\$ 62.00
Liquidación 24	Reporte liquidación de fondos 3.2021373	22/12/2021	\$ 77.50
Liquidación 25	Reporte liquidación de fondos 3.2021374	22/12/2021	\$ 77.50